

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY,SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
 	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
		VERSIÓN: 02
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	Página 1 de 38
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del informe	Informe Final-Seguimiento Austeridad en el Gasto I trimestre vigencia 2025-2024 Fecha: 16/05/2025
Dependencia (s)	Transversal a la entidad
Auditor:	Sandra Milena Oliveros Santisteban

1. INTRODUCCIÓN

Dentro de las funciones señaladas en la Ley 87 de 1993 y sus decretos reglamentarios, se indica que la evaluación y el seguimiento, independiente y objetivo es uno de los roles más relevantes de la responsabilidad que le corresponde a la Oficina de Control Interno OCI, por lo cual es la encargada de la evaluación independiente del Sistema de Control Interno y de proponer las recomendaciones y sugerencias que contribuyan a su mejoramiento y optimización de la gestión.

El ejercicio de seguimiento es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento concebida para agregar valor y mejorar las operaciones del Hospital Militar Central fortaleciendo el cumplimiento de sus objetivos, aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgo, control y gobierno.

Con base en la reforma tributaria aprobada por el Congreso Nacional el 14 de septiembre de 2021 por medio de la cual se expidió la Ley 2155 denominada Ley de Inversión Social, el Gobierno nacional planteó como meta un ahorro promedio anual de \$1.9 billones a precios de 2022, para el periodo 2022-2032.

Por lo anterior, el presente seguimiento se realizó con base en lo establecido en el Decreto 0199 del 20 de febrero 2024, Directiva Presidencial 02 del 30 de marzo de 2023 y Directiva Presidencial 01 del 1 de abril de 2024.

2. OBJETIVO

Realizar seguimiento al cumplimiento de las disposiciones sobre la adopción de medidas de austeridad en el gasto público en el Hospital Militar Central según lo establecido en la normativa vigente, así como lo definido en el Plan de Austeridad del Gasto Público vigente para el primer trimestre del año 2025 y realizar la comparación con el mismo periodo de la vigencia anterior.

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY,SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
		VERSIÓN: 02
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	Página 2 de 38
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	

3. ALCANCE

El seguimiento se realizó a los rubros objeto de austeridad con corte al I trimestre de 2025 frente al I trimestre de 2024 considerando lo establecido en el Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024, al cierre del periodo citado.

4. CRITERIO LEGAL

Dando cumplimiento a lo establecido en el Plan de Auditorías de la Oficina de Control Interno-OCIN aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno para la vigencia 2025, la OCIN presenta a la Administración el resultado del seguimiento al Plan de Austeridad en el Gasto bajo el siguiente criterio legal:

- Decreto 1523 del 18 de diciembre de 2024 “Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025”
- Ley 2155 del 14 de septiembre 2021, artículo 19 Plan de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público.
- Decreto 0306 del 5 de marzo de 2024 “Por el cual se fijan las escalas de asignación básica de los empleos públicos de los empleados civiles no uniformados del Ministerio de Defensa Nacional, de sus entidades descentralizadas, adscritas y vinculadas, las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, y de los servidores públicos del Departamento Administrativo de Seguridad - DAS - Suprimido, incorporados a la Policía Nacional”
- Decreto 0199 de febrero 20 de 2024 “Por el cual se establece el plan de Austeridad del Gasto 2024”.
- Decreto 1621 del 30 de diciembre de 2024 “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025”
- Decreto 1068 de 2015. “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”
- Decreto 984 de 2012 “Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998”
- Decreto 1737 de 1998 Artículo 22 modificado por el Decreto 984 de 2012.
- Decreto 4781 del 19 de diciembre de 2008 “Por el cual se aprueba el ajuste y la modificación a la planta de personal de Empleados Públicos del Hospital Militar Central y se dictan otras disposiciones”
- Directiva Presidencial 02 del 30 de marzo de 2023
- Directiva Presidencial 01 del 1 de abril de 2024
- Anexo Técnico para el aplicativo de Medición de la Austeridad en el Gasto Público
- Plan de Austeridad HOSPITAL MILITAR CENTRAL vigencia 2024
- Manual Operativo MIPG “Dimensión 2 Direccionamiento estratégico y planeación, políticas de planeación institucional, gestión presupuestal y eficiencia en el gasto público, compras y contratación pública” “

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY,SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
		VERSIÓN: 02
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	Página 3 de 38
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	

5. METODOLOGÍA



Fuente: Elaboración Propia

6. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

La evaluación se realizó de acuerdo con la información suministrada por la Subdirección Administrativa a través del oficio identificado con radicación de ControlDoc 401959 del 29 de abril de 2025 y correos electrónicos institucionales para corroborar y justificar los incrementos y/o disminuciones en cada uno de los rubros presentados; además de la información generada en SIIF Nación, con corte al I trimestre de 2025 frente al I trimestre de 2024, en los conceptos de gasto que son susceptibles de ahorro de acuerdo a lo consagrado en el Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024 y la Directiva Presidencial 02 del 30 de marzo de 2023 y Directiva Presidencial 01 del 1 de abril de 2024 con el siguiente resultado, donde se resalta los que generaron mayor variación de incremento o disminución al interior de la entidad (Imagen No. 1):

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY,SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
		VERSIÓN: 02
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	Página 4 de 38
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	

Imagen No. 1
Variación rubros sujetos de Austeridad en el Gasto

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO I TRIMESTRE

2025

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Art. 4 Horas Extras y vacaciones	Art. 5 Arrendamiento y Mantenimiento de Bienes Inmuebles, Cambio de Sede y Adquisición de Bienes Muebles	Art. 8 Reconocimiento de Viáticos	Art. 14 Vehículos Oficiales	Art 21. Sostenibilidad Ambiental
\$ 1.103.797.048	\$ 326.181.539	\$ 14.410.579	\$ 15.681.795	\$ 2.131.873.290
31,8%	443,0%	2273,4%	40,6%	-50,7%

Fuente: Creación Propia

Tabla No. 1
Variación rubros sujetos de Austeridad en el Gasto Fuente:

Concepto	Monto Obligado Trimestre de Estudio Anterior	Monto Obligado Trimestre de Estudio Actual	Variación Absoluta	Variación Porcentual	Justificación	
					Causas que motivaron los incrementos del gasto	Medidas que motivaron la disminución del gasto
Modificació n de Planta de Personal Estructura Administrati va y de Gastos Personales	\$ 11.452.340.856,00	\$ 11.847.770.513,00	\$ 395.429.657,00	3,5%	Aumentó debido al ingreso de personal a carrera administrativa, nombramientos, remoción y promociones laborales los cuales surgieron durante el trimestre de evaluación; entre ellos variación del 1,12% de personal de planta dado los encargos por las vacaciones temporales con cargo a carrera administrativa, adicional a ello 7 renunciaciones voluntarias y reconocimiento de pensión vejez. Las adiciones y retiros en la provisión de empleos en el I trimestre de 2025, se rige por el decreto 4781 del 19 de diciembre de 2008, en el cual se realiza los nombramientos con base en la planta global efectiva.	NO APLICA

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY,SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
		VERSIÓN: 02
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	Página 5 de 38
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	

Concepto	Monto Obligado Trimestre de Estudio Anterior	Monto Obligado Trimestre de Estudio Actual	Variación Absoluta	Variación Porcentual	Justificación	
					Causas que motivaron los incrementos del gasto	Medidas que motivaron la disminución del gasto
Contratación de Personas para la Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	\$ 11.763.769.665	\$ 14.853.024.303,00	\$ 3.089.254.638,00	26,3%	Aumentó dado que el inicio de contratación por Orden de Prestación de Servicios para el personal asistencial los cuales incluye auxiliares de enfermería, técnicos y profesionales comenzó a partir del 31 de diciembre de 2024 hasta el 31 de octubre 2025 y que ocupan el 30% del presupuesto asignado a la entidad para éste concepto. Durante la vigencia 2022 se celebraron contratos con personas jurídicas, por prestación de servicios profesionales asistenciales períodos 2022-2026, los cuales se adjudicaron mediante los diferentes procesos de selección de acuerdo a la cuantía y a la pluralidad de oferentes que en su momento se suscitó. Esta contratación se da, porque no existe personal de planta que cubra estas necesidades y el tiempo de 7/24 que requiere la atención del personal hospitalizado, consulta externa y urgencias a los Usuarios del Subsistemas de Salud de las Fuerzas Militares de manera priorizada por su nivel de complejidad del III y IV nivel.	NO APLICA

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY,SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
 	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
		VERSIÓN: 02
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	Página 6 de 38
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	

Concepto	Monto Obligado Trimestre de Estudio Anterior	Monto Obligado Trimestre de Estudio Actual	Variación Absoluta	Variación Porcentual	Justificación	
					Causas que motivaron los incrementos del gasto	Medidas que motivaron la disminución del gasto
Horas Extras y vacaciones	\$ 837.735.310,00	\$ 1.103.797.048,00	\$ 266.061.738,00	31,8%	HORAS EXTRAS: Aumentó en un 36% frente al trimestre de la vigencia anterior debido a la rotación del personal que está autorizado para percibir horas extras y recargos nocturnos, dominicales y festivos. Debido a la actividad económica del Hospital Militar Central, se debe garantizar la prestación del Servicio durante las 24 horas del día, razón por la cual el personal asistencial labora por el sistema de turnos, situación que genera el trabajo en horas nocturnas, dominicales y festivos y de acuerdo con el Decreto 1042 de 1978 (aplicable a la entidad en cuanto a jornada laboral), se deben remunerar estos tiempos con los correspondientes recargos como lo indica la norma. Algunos trabajadores del área administrativa como los servicio de Urgencias y Unidad de Cuentas Hospitalarias y Kardex de Farmacia requieren laborar por el sistema de turnos como apoyo al área asistencial.	VACACIONES: Disminuyó a causa de la disminución de personal retirado durante el trimestre de análisis lo cual ocasionó erogaciones por concepto de indemnización de vacaciones del personal que renunció al cargo, por un valor inferior al reportado en comparación al trimestre de la vigencia inmediatamente anterior.

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY,SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
 	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
		VERSIÓN: 02
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	Página 7 de 38
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	

Concepto	Monto Obligado Trimestre de Estudio Anterior	Monto Obligado Trimestre de Estudio Actual	Variación Absoluta	Variación Porcentual	Justificación	
					Causas que motivaron los incrementos del gasto	Medidas que motivaron la disminución del gasto
Arrendamiento y Mantenimiento de Bienes Inmuebles, Cambio de Sede y Adquisición de Bienes Muebles	\$ 60.074.038,00	\$ 326.181.539,00	\$ 266.107.501,00	443,0%	Al cierre del primer trimestre de la vigencia 2025, comparativamente con el mismo periodo del año 2024 presenta un aumento del 443%) por efectos de la ejecución acelerada del recurso (reserva) y plena ejecución de la vigencia actual según políticas de la Entidad . Se analizaron precios en cuanto a la adquisición de Bienes y Servicios para las dos vigencias, pero no se encuentra una incidencia marcada en cuanto que se haya realizado un incremento representativo en el mercado, a partir de la variación del IPC que comparativamente para el primer semestre de la presente vigencia solo presentó un alza del 5,2%. Un tercer factor es que para el tercer trimestre se adquirieron equipos biomédicos de alto costo cuyo valor representa el 91% del total de la ejecución por compra de bienes muebles.	NO APLICA
Prelación de Encuentros Virtuales	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,0%	NO APLICA	No se presentó gasto de funcionamiento para éste rubro durante el trimestre de análisis, toda vez que se tiene apoyo por parte de la caja de compensación familiar para los eventos virtuales. Así mismo da cumplimiento al Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación" no incurriendo en gastos de actividades como son comités, juntas, reuniones internas y externas, consejo directivo que

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY,SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
 	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
		VERSIÓN: 02
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	Página 8 de 38
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	

Concepto	Monto Obligado Trimestre de Estudio Anterior	Monto Obligado Trimestre de Estudio Actual	Variación Absoluta	Variación Porcentual	Justificación	
					Causas que motivaron los incrementos del gasto	Medidas que motivaron la disminución del gasto
						conlleven desplazamiento de los servidores públicos, optando todas las tecnologías posibles para realizar las labores de coordinación y gerencia de manera virtual, estas herramientas se ha usado en cada una de las actividades.
Suministro de Tiquetes	\$ 0,00	\$ 9.612.300,00	\$ 9.612.300,00	100,0%	Incrementó debido a solicitudes para asistir a un evento en la Ciudad de Cartagena de los directivos asignados para tal fin y representar a la entidad en el Congreso Colombiano de Contratación Pública.	NO APLICA
Reconocimiento de Viáticos	\$ 607.179,00	\$ 14.410.579,00	\$ 13.803.400,00	2273,4%	Aumentó respecto al trimestre del año anterior dado a que se presentaron viáticos de acuerdo a la programación de los servicios de prótesis y amputados tiene programación donde se efectúan jornadas del programa PADPA en las diferentes ciudades del país.	NO APLICA
Delegaciones Oficiales	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,0%	NO APLICA	NO APLICA
Autorización Previa al Trámite de Comisiones al Exterior	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,0%	NO APLICA	No se presentó gasto de funcionamiento para éste rubro durante el trimestre de análisis
Eventos	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,0%	NO APLICA	No se presentó gasto de funcionamiento para éste rubro durante el trimestre de análisis, toda vez que se tiene apoyo por parte de la caja de compensación familiar para los eventos virtuales. El HOMIL fomenta la transparencia y eficacia de la entidad y eventos dentro de los espacios institucionales.

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY,SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
		VERSIÓN: 02
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	Página 9 de 38
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	

Concepto	Monto Obligado Trimestre de Estudio Anterior	Monto Obligado Trimestre de Estudio Actual	Variación Absoluta	Variación Porcentual	Justificación	
					Causas que motivaron los incrementos del gasto	Medidas que motivaron la disminución del gasto
Esquemas de Seguridad	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,0%	NO APLICA	NO APLICA
Vigilancia	\$ 880.075.110,06	\$ 971.455.689,84	\$ 91.380.579,78	10,4%	Aumentó debido a las tarifas pactadas de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia de Vigilancia Privada quienes son los encargados de regular el incremento teniendo en cuenta el aumento salarial bajo la circular No. 20221300000675 por las que se fijan las tarifas mínimas para prestación de éste servicio y al incremento del IPC que para la vigencia de 2024 corresponde al 9,28%	NO APLICA
Vehículos Oficiales	\$ 11.153.025,00	\$ 15.681.795,00	\$ 4.528.770,00	40,6%	Se incrementa la facturación en la vigencia 2025-2024 según lo establecido por la superintendencia de vigilancia privada para equilibrar su valor al estándar internacional y consigo, cubrir el déficit financiero que afectaba al Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (Fepc). En 2024, el Gobierno Nacional subsidia, a través del FEPC, \$4.615 por cada galón de ACPM, lo que generó un costo para la Nación de aproximadamente \$10,6 billones. En la vigencia 2024 Colombia sigue siendo uno de los países con menor precio del ACPM, ubicándose 35,8% por debajo del precio promedio de los países de la región, el precio de venta al público de la gasolina (referencia en Bogotá) se ajustará en \$91 pesos a \$16.085. En conclusión, Bogotá, diciembre 31 de 2024. Los Ministerios de Minas y Energía, de Transporte, y de Hacienda y Crédito Público, en cumplimiento de las negociaciones con las bases del transporte de carga y pasajeros de Colombia, anuncian que, a partir del primero de enero de 2025, el precio del diésel quedará en \$10.725- El precio	NO APLICA

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY,SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
 	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
		VERSIÓN: 02
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	Página 10 de 38
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	

Concepto	Monto Obligado Trimestre de Estudio Anterior	Monto Obligado Trimestre de Estudio Actual	Variación Absoluta	Variación Porcentual	Justificación	
					Causas que motivaron los incrementos del gasto	Medidas que motivaron la disminución del gasto
					de venta al público de la gasolina se ajustará en \$91 a \$16.085	
Ahorro en Publicidad Estatal	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,0%	NO APLICA	El Hospital Militar Central no tiene ningún rubro asignado para publicidad estatal, dado que esto se hace por medio de free-press sin generar gasto alguno para la entidad.
Papelería y Telefonía	\$ 33.341.281,00	\$ 33.923.488,33	\$ 582.207,33	1,7%	TELEFONIA: En el I trimestre de la vigencia 2025 aumentó debido al incremento anual del IPC en la facturación generada con la compañía Tigo en la cual se han mantenido las líneas de celular para los servicios encargados en el agendamiento y asignación de citas médicas.	PAPELERIA: Su disminución obedece a la baja utilización de resmas de papel que se presentó para el trimestre de análisis obteniendo así un logro significativo e importancia de la política de cero papel diseñado en la Entidad para su ahorro. Además de ejercer un mayor control en la entrega de papelería por áreas y/o servicios.
Suscripción a Periódicos y Revistas, Publicaciones y Bases de Datos	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,0%	NO APLICA	Para el I trimestre de 2025/2024 no se generó erogación por éste rubro dado que el monto obligado de afiliación de clínicas y hospitales de realiza una vez al año
Austeridad en Eventos y Regalos Corporativos, Souvenirs o Recuerdos	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,0%	NO APLICA	No se presentó gasto de funcionamiento para éste rubro durante el trimestre de análisis
Condecoraciones	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,0%	NO APLICA	No se presentó gasto de funcionamiento para éste rubro durante el trimestre de análisis
Racionalización en la Contratación	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,0%	NO APLICA	No se presentó gasto de funcionamiento para éste rubro

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY,SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
 	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 11 de 38

Concepto	Monto Obligado Trimestre de Estudio Anterior	Monto Obligado Trimestre de Estudio Actual	Variación Absoluta	Variación Porcentual	Justificación	
					Causas que motivaron los incrementos del gasto	Medidas que motivaron la disminución del gasto
n de Estudios						durante el trimestre de análisis
Reducción de Transferencias Corrientes	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,0%	NO APLICA	No se presentó gasto de funcionamiento para éste rubro durante el trimestre de análisis
Sostenibilidad Ambiental	\$ 4.328.574.040,00	\$ 2.131.873.290,00	-\$ 2.196.700.750,00	-50,7%	SERVICIO DE GAS: Durante el período 2024/2025 del mes de febrero se presentó una variación en los precios del servicio de gas natural debido a los siguientes factores: 1.Incremento tarifario: la entidad prestadora del servicio aumento en un 36% el costo de este servicio. 2.Mayor demanda operativa: Se registraron más horas de funcionamiento en las calderas con el fin de subsanar novedades presentadas en los procesos de esterilización por el incremento en las remisiones provenientes del servicio de urgencias.	SERVICIO DE ENERGIA Y AGUA: Para la vigencia 2025 se ve una reducción en cuanto a que se canceló una mora significativa desde el 2023 lo que llevó una disminución del 84%, de igual manera a la disminución de consumo gracias a las campañas de ahorro y uso eficiente realizadas en los servicios asistenciales y en las oficinas.

Creación Propia con información reportada por la SUAD

El 2 de mayo de 2025, el Hospital Militar Central presentó los informes de seguimiento sobre medidas de austeridad, cumpliendo con los plazos fijados y las directrices establecidas por la Oficina de Control Interno-Sectorial del Ministerio de Defensa, conforme a lo dispuesto en la Circular No. C20250403000100, emitida el 3 de abril de 2025.

Rubros evaluados conforme al Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024:

6.1 Artículo 1 – Objeto y ámbito de aplicación (Plan de Austeridad)

La Oficina de Control Interno, si bien en pasados seguimientos no evidenció de manera puntual la integración de los planes y estrategias propias de Austeridad 2024 con la adopción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG; para el presente seguimiento, realizó revisión del Plan de Acción Institucional 2025 del Hospital Militar Central, en el que identificó indicadores relacionados con costos fijos, variables y ejecución presupuestal, así:

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY,SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
 	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 12 de 38

Tabla No. 2
Indicadores Plan Acción Institucional HOMIL-2025

INDICADORES	META	ACCIONES DE MEJORAMIENTO
Porcentaje Variación Costos Variables con respecto a las ventas.*	≤4%	Continuar con el monitoreo de forma regular de las variaciones que se presenten en las ventas y los costos variables del periodo.
Porcentaje Variación de costos fijos.*	≤12%	Mejorar la eficiencia en la utilización de la capacidad instalada para el aprovechamiento de los costos fijos.
Porcentaje Ejecución Presupuestal Presupuesto de Inversión (Compromisos)	≥11,07% ≥13,11% ≥14,11%	La Subdirección dirigió, coordinó y controló los procesos de administración de los recursos financieros y presupuestales, garantizando el apoyo para el funcionamiento del HOMIL.

Fuente: Plan Acción Institucional HOMIL-2025

Por lo anterior, se puede identificar que la medidas de Austeridad en el Gasto se encuentran alineadas con los indicadores del Plan de Acción Institucional que están orientados al control del uso y de la ejecución del presupuesto, por lo que es posible inferir su articulación con las dimensiones de Direccionamiento Estratégico, Evaluación de Resultados y Control Interno del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG.

Ahora bien a la fecha del presente seguimiento, no se identificó actualización del Plan de Austeridad en el Gasto para la vigencia 2025, si bien es cierto que el Gobierno Nacional aún no ha expedido el Decreto en la materia para la presente vigencia, se considera necesario analizar la necesidad de actualizar el plan de acuerdo con las necesidades propias del Hospital Militar Central.

Dado lo anterior, en el presente informe se señala en el capítulo de recomendaciones, la Recomendación No. 1

6.2 Artículo 2 - Modificación de la estructura, la planta de personal y gastos de personal

Con base en la información suministrada a través de oficio Id: 401959 de la Subdirección Administrativa (SUAD) del 29 de abril de 2025, se informa que la planta de personal está conformada por 1512 cargos los cuales al 31 de marzo de 2025 no tuvo modificación frente al total que se encontraba al 31 de diciembre de 2024 y las adiciones y retiros en la provisión de empleos en el trimestre I de 2025, se rige por el decreto 4781 del 19 de diciembre de 2008.

La OCIN realizó verificación y cruce entre los valores registrados en SIIF NACIÓN con corte a 31 de marzo de 2025, donde se detectó la siguiente diferencia:

Tabla No.3
Resultado comparativo variación Art. 2 Decreto 0199 de 2024

I TRIMESTRE 2025	Registro en SIIF NACIÓN I TRIMESTRE 2025	DIFERENCIA
\$11.847.770.513,00	\$11.841.492.723,00	\$6.277.790,00

Fuente: Creación propia con Información suministrada por la Subdirección Administrativa

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 13 de 38

Sin embargo, la Unidad de Talento Humano justificó la anterior diferencia el día 30 de abril de 2025; día en que se llevó a cabo la socialización de diferencias detectadas con la Subdirección Administrativa, con el fin de revisar, confirmar o subsanar los valores reportados antes de la presentación de los formatos ante el Ministerio de Defensa; por lo que se señaló lo siguiente:

“Respecto a la diferencia que se presenta entre el valor reportado por la nómina para el primer trimestre de 2025 vs el valor de la ejecución presupuestal, de \$6.277.790, se presenta por un funcionario quien se encontraba en vacancia, se le declara en abandono de cargo desde el 2 de enero 2025, razón por la cual se registró un valor mensual de:

Tabla No. 4
Detalle mensual ejecución presupuestal funcionario

MES	VALOR
ENERO	\$ 2.045.572,00
FEBRERO	\$ 2.116.109,00
MARZO	\$ 2.116.109,00
TOTAL	\$ 6.277.790,00

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Administrativa

Después de las justificaciones respectivas, el funcionario es retirado a partir de la nómina del mes de abril. Hay que tener en cuenta que, en la plataforma de Dinámica Gerencial, no se puede reportar en ceros (0), hasta tanto se genere la resolución de retiro”

La SUAD suministró la siguiente información correspondiente al trimestre de análisis, así:

Tabla No. 5
Resultado comparativo variación Art. 2 Decreto 0199 de 2024

ARTICULO 2. DECRETO 0199 DEL 20 DE FEBRERO DE 2024	I TRIMESTRE 2024 \$	I TRIMESTRE 2025 \$	VARIACIÓN		CUMPLIMIENTO
			\$	%	
Modificación de planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal	11.452.340.856,00	11.847.770.513,00	395.429.657,00	3%	No presenta Austeridad

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Administrativa

Lo anterior, de acuerdo con lo señalado por la SUAD, se debe a:

“Aumento debido a la variación del 1,12% en el número de personas y a la variación por el concepto de salarios, obedece a los encargos por las vacancias temporales con cargo a carrera administrativa. Además de la generación de 8 vacancias temporales por funcionarios de carrera administrativa y 7 renunciaciones voluntarias y reconocimiento de pensión vejez”

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY,SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 14 de 38

6.3 Artículo 3 - Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

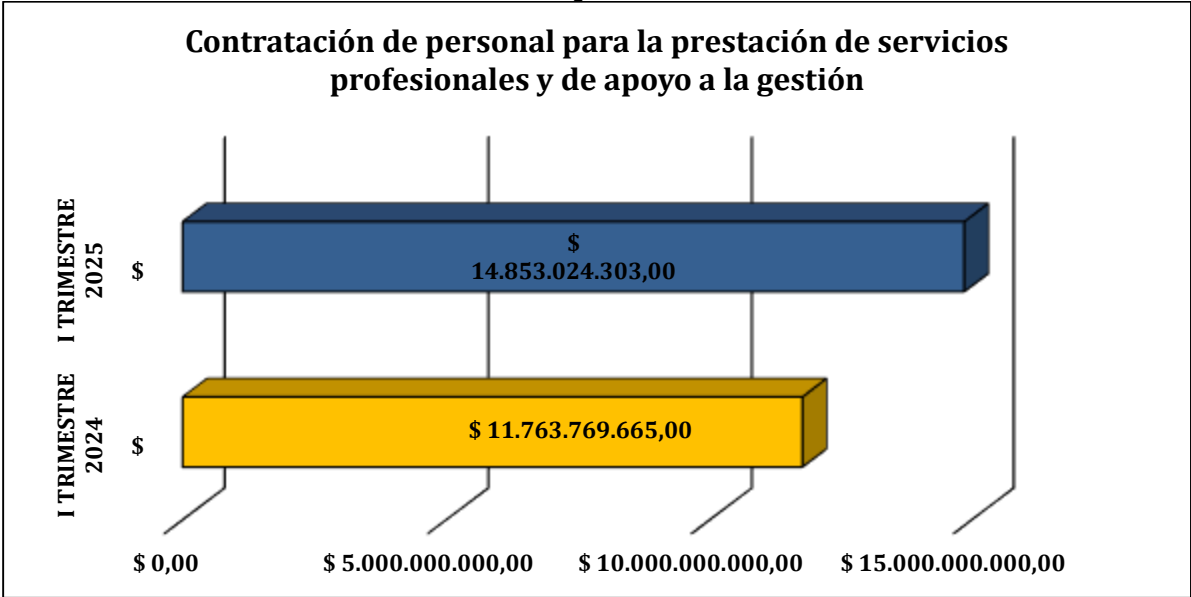
La SUAD presentó en su comunicado con ID 401959 del 29 de abril de 2025 la siguiente información correspondiente al I trimestre de 2025 vs I trimestre de 2024:

Tabla No. 6
Resultado comparativo variación Art. 3 Decreto 0199 de 2024

ARTICULO 3. DECRETO 0199 DEL 20 DE FEBRERO DE 2024	I TRIMESTRE 2024	I TRIMESTRE 2025	VARIACIÓN		CUMPLIMIENTO
	\$	\$	\$	%	
Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	\$ 11.763.769.665,00	\$ 14.853.024.303,00	3.089.254.638,00	26%	No presenta Austeridad

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Administrativa

Imagen No.1



Fuente: Información suministrada por la Subdirección Administrativa

“Aumentó debido al incremento del 26% en contratación por Orden de Prestación de Servicios, los cuales incluye auxiliares de enfermería, técnicos y profesionales que ocupan el 30% del presupuesto asignado a la entidad para este concepto.

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY,SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
		VERSIÓN: 02
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	Página 15 de 38
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	

Durante la vigencia 2022 se celebraron contratos con personas jurídicas, por prestación de servicios profesionales asistenciales periodos 2022-2026, los cuales se adjudicaron mediante los diferentes procesos de selección de acuerdo a la cuantía y a la pluralidad de oferentes que en su momento se suscitó.

Esta contratación se da, porque no existe personal de planta que cubra estas necesidades y el tiempo de 7/24 que requiere la atención del personal hospitalizado, consulta externa y urgencias a los Usuarios del Subsistemas de Salud de las Fuerzas Militares de manera priorizada por su nivel de complejidad del III y IV nivel.”

Conforme a lo anterior, se evidencia que el aumento está relacionado con la necesidad de contar con el personal que apoye la atención de los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares (personal hospitalizado, consulta externa y urgencias).

6.4 Artículo 4 – Horas extras y vacaciones

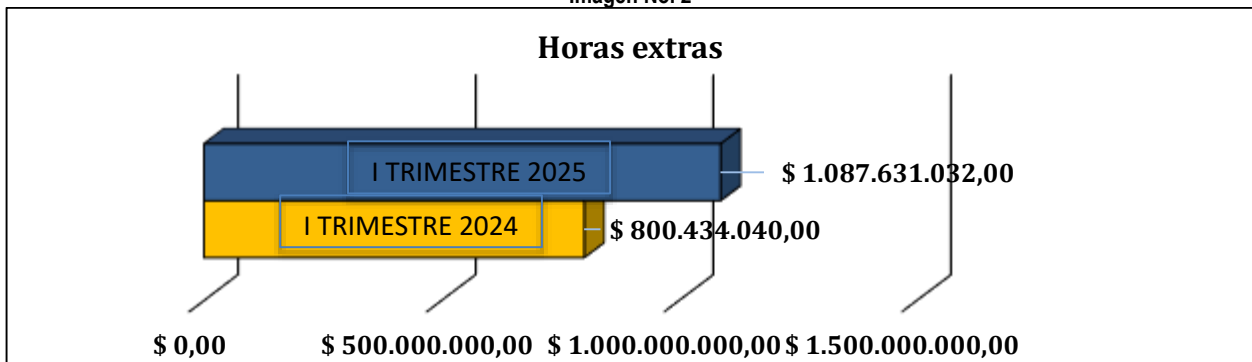
La SUAD presenta la información del I trimestre comparativo vigencias 2025-2024 en los siguientes términos y detallados de la siguiente manera (Ver tabla 6):

Tabla No. 7
Resultado comparativo variación Art. 4 Horas extras Decreto 0199 de 2024

ARTICULO 4. DECRETO 0199 DEL 20 DE FEBRERO DE 2024	I TRIMESTRE 2024	I TRIMESTRE 2025	VARIACIÓN		CUMPLIMIENTO
	\$	\$	\$	%	
Horas extras	\$ 800.434.040,00	\$ 1.087.631.032,00	287.196.992,00	36%	No Presenta Austeridad

Fuente: Información reportada por la Subdirección Administrativa

Imagen No. 2



Fuente: Información reportada por la Subdirección Administrativa

La OCIN realizó un análisis respecto a la información allegada a través de ControlDoc 401959 del 29 de abril de 2025, la cual coincidió efectivamente con los registros reportados por la Unidad de Talento Humano:

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY,SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 16 de 38

Tabla No. 8
Reporte Horas Extras I trimestre de 2025-2024

HORAS EXTRAS	PERIODO		VARIACIÓN	
	I TRIMESTRE DE 2024	I TRIMESTRE DE 2025	\$	%
NÓMINA DE PLANTA DEL MES FEBRERO	363.425.819,00	615.389.814,00	251.963.995,00	40,94%
NÓMINA DE PLANTA DEL MES MARZO	437.008.221,00	472.241.218,00	35.232.997,00	7,46%
TOTAL	800.434.040,00	1.087.631.032,00		
DIFERENCIAS	\$ 0,00	\$ 0,00		

Fuente: Información reportada por la Subdirección Administrativa

El resultado anterior, lo presentó la SUAD con la siguiente explicación:

“Aumentó frente al trimestre de la vigencia anterior debido a la rotación del personal que está autorizado para percibir horas extras y recargos nocturnos, dominicales y festivos. así como la formalización de 208 nombramientos de personal misional, debido a la actividad económica que ejecuta el Hospital Militar Central, donde se debe garantizar la prestación del Servicio durante las 24 horas del día, razón por la cual el personal asistencial labora por el sistema de turnos, situación que genera el trabajo en horas nocturnas, dominicales y festivos y de acuerdo con el Decreto 1042 de 1978 (aplicable a la entidad en cuanto a jornada laboral), se deben remunerar estos tiempos con los correspondientes recargos como lo indica la norma. Algunos trabajadores del área administrativa como los servicios de Urgencias y Unidad de Cuentas Hospitalarias y Kardex de Farmacia requieren laborar por el sistema de turnos como apoyo al área asistencial.”

6.4.1 Vacaciones

La SUAD presentó la información del I trimestre comparativo vigencias 2025-2024 en los siguientes términos:

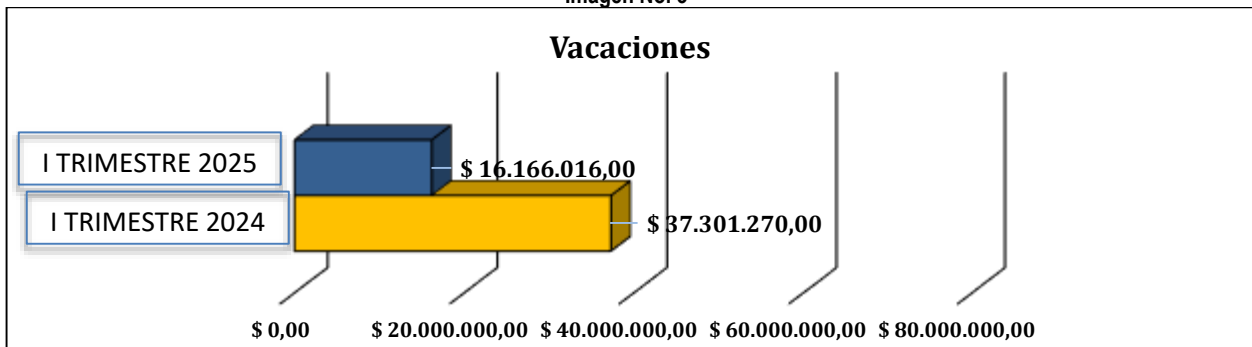
Tabla No. 9
Resultado comparativo variación Art. 4 Vacaciones Decreto 0199 de 2024

ARTICULO 4. DECRETO 0199 DEL 20 DE FEBRERO DE 2024	I TRIMESTRE 2024	I TRIMESTRE 2025	VARIACIÓN		CUMPLIMIENTO
	\$	\$	\$	%	
Vacaciones	\$ 37.301.270,00	\$ 16.166.016,00	-21.135.254,00	-57%	Si presenta Austeridad

Fuente: Información reportada por la Subdirección Administrativa

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY,SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
		VERSIÓN: 02
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	Página 17 de 38
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	

Imagen No. 3



Fuente: Información reportada por la Subdirección Administrativa

La OCIN evidenció las siguientes resoluciones por medio de la cual se autorizaron las vacaciones durante el trimestre de análisis:

Tabla No. 10
Relación Autorizaciones de Vacaciones I trimestre de 2025

Fecha	Resolución Autorización Vacaciones	Valor de Indemnización
10/02/2025	RESOLUCION 0057-1737-2025	3.729.903,00
14/02/2025	RESOLUCION 0044-2025	344.596,00
20/02/2025	RESOLUCION 0086-2025	10.719.930,00
25/02/2025	RESOLUCION 0116-2025	1.371.587,00

TOTAL	\$ 16.166.016,00
--------------	-------------------------

Fuente: Creación Propia con información suministrada por la SUAD

De igual manera se verificaron las resoluciones correspondientes al I trimestre 2024, existiendo congruencia entre los valores reportados a la OCIN:

Tabla No. 11
Relación Autorizaciones de Vacaciones 2024

Resolución Autorización Vacaciones	Valor de Indemnización
RESOLUCION 0114-2024	542.407,00
RESOLUCION 0115-2024	449.338,00
RESOLUCION 0112-2024	2.181.469,00
RESOLUCION 0111-2024	5.582.439,00
RESOLUCION 0113-2024	1.660.754,00
RESOLUCION 0126-2024	718.689,00
RESOLUCION 0244-2024	85.351,00
RESOLUCION 0250-2024	297.756,00
RESOLUCION 0251-2024	4.532.129,00
RESOLUCION 0255-2024	3.983.207,00
RESOLUCION 0262-2024	1.320.583,00
RESOLUCION 0249-2024	560.487,00
RESOLUCION 0345-2024	3.293.535,00
RESOLUCION 0341-2024	7.950.272,00

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY,SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 18 de 38

Resolución Autorización Vacaciones	Valor de Indemnización
RESOLUCION 0314-2024	2.786.837,00
RESOLUCION 0346-2024	1.356.017,00
TOTAL	\$ 37.301.270,00

Fuente: Creación Propia con información suministrada por la SUAD

6.5 Artículo 5– Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles.

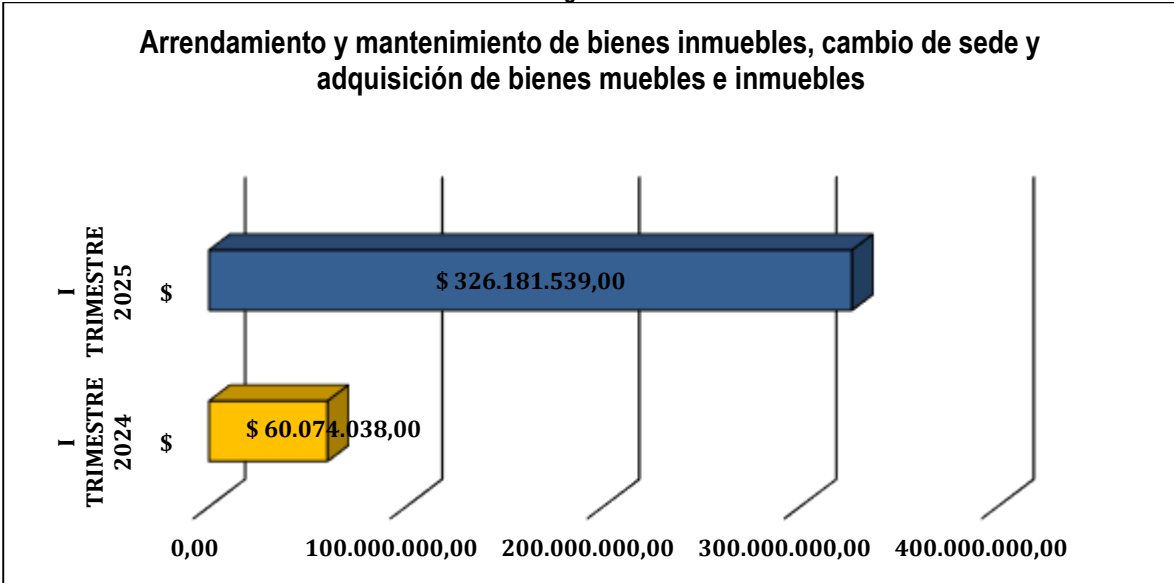
La SUAD presentó la siguiente información del I trimestre comparativo 2025-2024:

Tabla No. 12
Resultado comparativo variación Art. 5 Arrendamientos Decreto 0199 de 2024

ARTICULO 5. DECRETO 0199 DEL 20 DE FEBRERO DE 2024	I TRIMESTRE 2024	I TRIMESTRE 2025	VARIACIÓN		CUMPLIMIENTO
	\$	\$	\$	%	
Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles	60.074.038,00	326.181.539,00	266.107.501,00	443%	No presenta Austeridad

Fuente: Información Suministrada por la Subdirección Administrativa

Imagen No. 4



Fuente: Información Suministrada por la Subdirección Administrativa

De acuerdo con lo manifestado por la dependencia “al cierre del primer trimestre de la vigencia 2025, comparativamente con el mismo periodo del año 2024 presenta un aumento del (443%) por efectos de la ejecución

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY,SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
 	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 19 de 38

acelerada del recurso (reserva) y plena ejecución de la vigencia actual según políticas de la Entidad. De igual manera se analizaron precios en cuanto a la adquisición de bienes y servicios para las 2 vigencias presentándose un alza del 5,2% así como la adquisición de equipos biomédicos de alto costo cuyo valor representa el 91% del total de la ejecución por compra de bienes muebles”

Los valores reportados por los conceptos de adquisición de bienes muebles y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles son los siguientes, por cada una de la vigencia comparativa producto de análisis:

Tabla No. 13
Reporte Adquisición y mantenimiento de Bienes Muebles e Inmuebles I trimestre comparativo 2025/2024

ADQUISICIÓN BIENES MUEBLES	PERIODO		VARIACIÓN	
	I TRIMESTRE DE 2024	I TRIMESTRE DE 2025	\$	%
ENERO	0,00	0,00	0,00	0%
FEBRERO	0,00	0,00	0,00	0%
MARZO	0,00	4.470.312,00	4.470.312,00	0%
TOTAL	0,00	4.470.312,00		

MANTENIMIENTO BIENES MUEBLES E INMUEBLES	PERIODO		VARIACIÓN	
	I TRIMESTRE DE 2024	I TRIMESTRE DE 2025	\$	%
ENERO	0,00	0,00	0,00	0%
FEBRERO	7.230.937,00	193.564.286,00	186.333.349,00	2577%
MARZO	52.843.101,00	128.146.941,00	75.303.840,00	143%
TOTAL	60.074.038,00	321.711.227,00		

DIFERENCIA	0,00	0,00
-------------------	------	------

Fuente: Información reportada por la Subdirección Administrativa

6.6 Artículo 6 – Prelación de encuentros virtuales

No se presentó gasto de funcionamiento para este rubro durante el trimestre de análisis, toda vez que se tiene apoyo por parte de la Caja de Compensación Familiar para los eventos virtuales. Así mismo, no incurrió en gastos de actividades como son comités, juntas, reuniones internas y externas, consejo directivo que conlleven desplazamiento de los servidores públicos, optando todas las tecnologías posibles para realizar las labores de coordinación y gerencia de manera virtual, estas herramientas se han usado en cada una de las actividades. Según lo informado por la SUAD con la siguiente explicación:

“...No se presentó inversión para este rubro, Así mismo da cumplimiento al Decreto 0199 de 2024 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación” no incurriendo en gastos de actividades como son comités, juntas, reuniones internas y externas, consejo directivo que conlleven desplazamiento de los servidores públicos, optando todas las tecnologías posibles para

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
 	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 20 de 38

realizar las labores de coordinación y gerencia de manera virtual, estas herramientas se ha usado en cada una de las actividades...”

6.7 Artículo 7 – Suministro de tiquetes

La SUAD presentó la siguiente información del I trimestre comparativo 2025-2024:

Tabla No. 14
Resultado comparativo variación Art. 7 Tiquetes Aéreos Decreto 0199 de 2024

ARTICULO 7. DECRETO 0199 DEL 20 DE FEBRERO DE 2024	I TRIMESTRE 2024	I TRIMESTRE 2025	VARIACIÓN		CUMPLIMIENTO
			\$	%	
Suministro de tiquetes	0,00	9.612.300,00	9.612.300,00	100%	No presenta Austeridad

Fuente: Información reportada por la Subdirección Administrativa

La OCIN evidenció las siguientes resoluciones por medio de la cual se autorizaron el pago de tiquetes durante el trimestre de análisis:

Tabla No. 15
Resolución Autorización de tiquetes aéreos

INFORMACIÓN I TRIMESTRE DE 2025 SUMINISTRO DE TIQUETES			
FECHA	FACTURA/ORDEN Y/O COTIZACIÓN	CONCEPTO	VALOR
25/03/2025	23541	BTA/BGA//BTA	\$ 7.324.932
26/03/2025	23591	BTA/BGA//BTA	421740
9/04/2025	23840	BTA/CTG	883464
9/04/2025	23839	BTA/MTR	982164
TOTAL			\$9.612.300

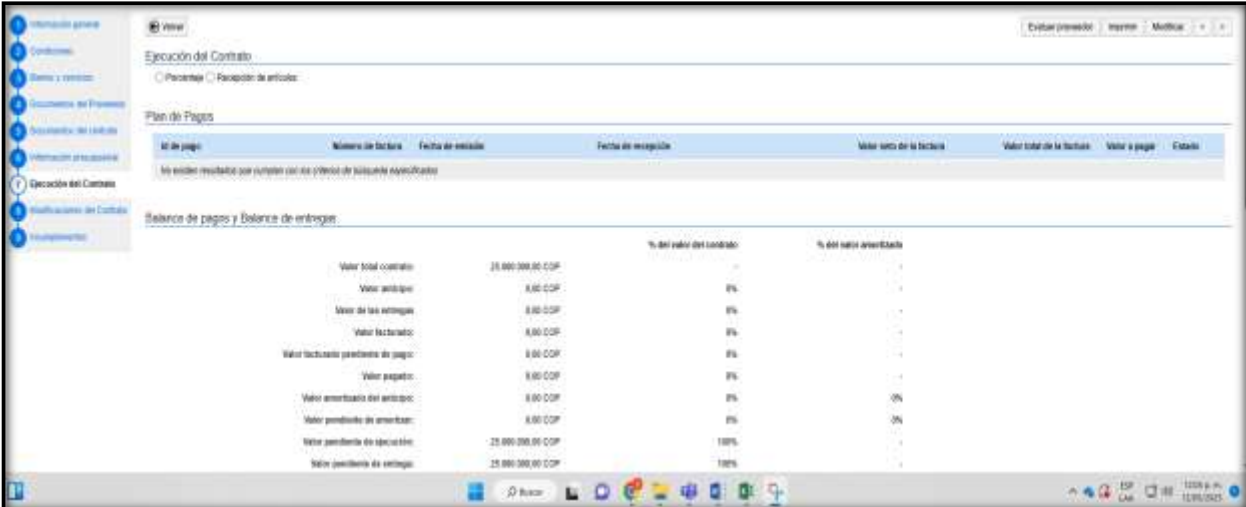
Fuente: Información reportada por la Subdirección Administrativa

Las anteriores erogaciones realizadas durante el I trimestre de la vigencia 2025 y I trimestre de la vigencia 2024 se encuentran soportadas con las siguientes facturas electrónicas de venta emitidas por el tercero COMERCIALIZADORA JE TOURS SAS, las cuales generaron un incremento del 100% en la presente vigencia respecto a la anterior y cuyo detalle se presentan en la (Tabla 12) anteriormente relacionada:

Adicionalmente la OCIN realizó una verificación a la publicación de las facturas electrónicas de venta identificándose que no se encuentra la radicación en el SECOP II por parte del proveedor, siendo uno de los requisitos para la aprobación de los respectivos pagos previo cumplimiento a la radicación de dichos documentos, de acuerdo a lo contemplado en la Cláusula Tercero del contrato 155-2024 celebrado con el contratista COMERCIALIZADORA JE TOURS SAS cuyo objeto es “Suministro De Tiquetes Aéreos Nacionales E Internacionales Para El Cumplimiento De La Gestión Misional E Institucional Del Hospital Militar Central”, como se puede apreciar a continuación:

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY,SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 21 de 38

Imagen No.5
Ejecución Contrato 155-2024



	Valor	% del valor del contrato	% del valor comprometido
Valor total contrato	25.000.000,00 COP	100%	100%
Valor pendiente	0,00 COP	0%	0%
Valor de las entregas	0,00 COP	0%	0%
Valor facturado	0,00 COP	0%	0%
Valor facturado pendiente de pago	0,00 COP	0%	0%
Valor pagado	0,00 COP	0%	0%
Valor amortizado del anticipo	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de amortizar	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de liquidar	25.000.000,00 COP	100%	100%
Valor pendiente de entregar	25.000.000,00 COP	100%	100%

Fuente: Plataforma Secop II – Contrato 155-2024

Teniendo en cuenta lo observado, por parte de la Oficina de Control Interno se emitirá una alerta temprana al Área responsable del Contrato a fin de que adopte las medidas correspondientes, para las gestiones y trámites en SECOP II, del contrato en mención.

De acuerdo con lo anterior para el presente informe se encuentra relacionada en el capítulo de conclusiones, cómo conclusión No. 6

6.8 Artículo 8 Reconocimiento de Viáticos

La SUAD presentó la siguiente información del I trimestre comparativo 2025-2024:

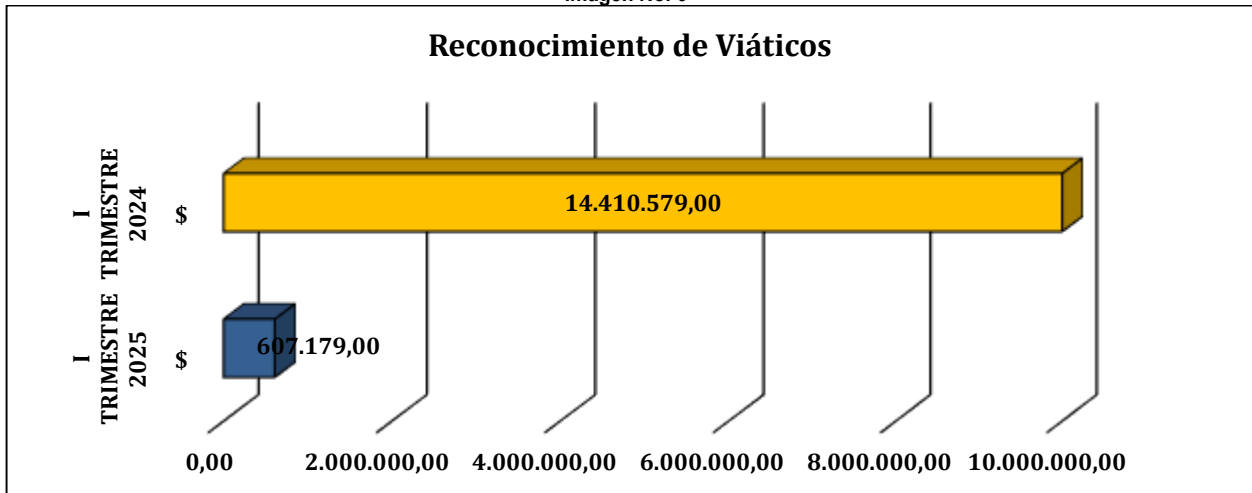
Tabla No. 16
Resultado comparativo variación Art. 8 Reconocimiento de Viáticos Decreto 0199 de 2024

ARTICULO 8. DECRETO 0199 DEL 20 DE FEBRERO DE 2024	I TRIMESTRE 2025	I TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN		CUMPLIMIENTO
			\$	%	
Reconocimiento de viáticos	607.179,00	14.410.579,00	13.803.400,00	2273%	No Presenta Austeridad

Fuente: Información reportada por la Subdirección Administrativa

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY,SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 22 de 38

Imagen No. 6



Fuente: Información reportada por la Subdirección Administrativa

Las erogaciones anteriormente mencionadas se encuentran sustentadas a continuación en cada una de las vigencias producto de análisis:

Tabla No. 17

Resolución Autorización de Reconocimiento de Viáticos I trimestre 2024

INFORMACIÓN I TRIMESTRE DE 2024 RECONOCIMIENTO DE VIATICOS				
RESOLUCIÓN	NOMBRE FUNCIONARIA	CIUDAD Y/O PAIS SERVICIO	VR VIATICOS	EVIDENCIAS FÍSICAS
0363-11-03-2024	YULIETH SIRLEY LAGOS GARCIA	BUCARAMANGA	348.021,00	SI
0248-13-02-2024	GLADYS EUGENIA VILLAMIZAR	NEIVA	259.158,00	SI
Total Viáticos			607.179,00	

Tabla No. 18

Resolución Autorización de Reconocimiento de Viáticos I trimestre 2025

INFORMACIÓN I TRIMESTRE DE 2025 RECONOCIMIENTO DE VIATICOS				
RESOLUCIÓN	NOMBRE FUNCIONARIA	CIUDAD Y/O PAIS SERVICIO	VR VIATICOS	EVIDENCIAS FÍSICAS
0081-10-02-2025	ESNEIDA LILIANA RAMIREZ CRUZ	NEIVA	94.584,00	SI
0081-10-02-2025	MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ RAMIREZ	NEIVA	224.742,00	SI
0310-27-02-2025	JUAN FERNANDO MALDONADO	BUCARAMANGA	2.076.111,00	SI
0310-27-02-2025	RUBEN DARIO DUQUE	BUCARAMANGA	1.709.226,00	SI
0310-27-02-2025	NELSY SOFIA FORERO	BUCARAMANGA	1.514.340,00	SI
0310-27-02-2025	VERONICA BERNAL	BUCARAMANGA	1.514.340,00	SI
0310-27-02-2025	YASSER LAMIR HERNANDEZ	BUCARAMANGA	1.133.339,00	SI
0310-27-02-2025	DANIEL HERNANDO GARCIA	BUCARAMANGA	1.709.226,00	SI
0310-27-03-2025	CARLOS ALBERTO RINCON	SANTANDER	2.831.763,00	SI
0237-18-03-2025	MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ RAMIREZ	SANTANDER	414.398,00	SI
0237-18-03-2025	GLADYS EUGENIA VILLAMIZAR	SANTANDER	262.820,00	SI

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY,SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
		VERSIÓN: 02
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	Página 23 de 38
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	

INFORMACIÓN I TRIMESTRE DE 2025 RECONOCIMIENTO DE VIATICOS				
RESOLUCIÓN	NOMBRE FUNCIONARIA	CIUDAD Y/O PAIS SERVICIO	VR VIATICOS	EVIDENCIAS FÍSICAS
0237-18-03-2025	YULIETH SIRLEY LAGOS	SANTANDER	262.820,00	SI
0026-27-01-2025	YULIETH SIRLEY LAGOS	MEDELLIN	277.300,00	SI
0026-27-01-2025	MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ RAMIREZ	MEDELLIN	385.570,00	SI
Total viáticos			14.410.579,00	

Fuente: Información reportada por la Subdirección Administrativa

La OCIN realizó verificación y cruce entre los valores registrados en SIIF NACIÓN con corte a 31 de marzo de 2025, donde se detectó la siguiente diferencia:

Tabla No. 19
Diferencia SIIF NACIÓN I trimestre 2025

I TRIMESTRE 2025	Registro en SIIF NACIÓN I TRIMESTRE 2025	DIFERENCIA
\$14.410.579,00	\$4.802.341,00	\$9.608.238,00

Fuente: Información reportada por la Subdirección Administrativa

Frente a lo señalado en la Tabla 19, la Unidad de Talento Humano manifestó lo siguiente: “Se informa que durante el primer trimestre del año 2025 los viáticos que fueron entregados al área de presupuesto para el respectivo pago los cuales fueron cancelados el 7 de abril por un valor de \$ 12.488.345 por ese motivo no aparece el registro dentro del trimestre ya que eran para el 27 de marzo y hasta que hacen el trámite de pago quedo en el mes de abril 2025”

6.9 Artículo 9 – Delegaciones Oficiales

Mediante ID 401959 del 29 de abril de 2025 la Subdirección Administrativa informó que no se presentó gasto de funcionamiento para este rubro durante el trimestre de análisis.

6. 10 Artículo 10 Autorización Previa al Trámite de Comisiones al Exterior

Durante la vigencia 2024, el HOMIL inició su participación a eventos, como parte estratégica que fomenta las relaciones internacionales, vínculos comerciales y consecución de acuerdos de cooperación y de intercambio comercial con los principales actores de la industria de la Salud, Seguridad y Defensa a Nivel Internacional.

Si bien es cierto, que en el periodo de análisis no se presentó erogación alguna por este rubro es necesario tener en cuenta su actualización en el Plan de Austeridad 2025 con el fin de establecer las estrategias de ahorro de cada uno de los rubros que integran el Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024, donde inicialmente se determinó que para el HOMIL el artículo 10 no aplica, tal como se puede observar en la Imagen No. 7:

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY,SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
 	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 24 de 38

Imagen No. 7
Descripción Art 10 en el Plan de Austeridad 2024

Artículo 10. Autorización previa al trámite de comisiones al exterior.	Este artículo no aplica para el Hospital Militar Central	N/A
--	--	-----

Fuente: Plan de Austeridad 2024 HOMIL

Frente a lo anterior, se reitera la recomendación presentada en el Informe de seguimiento de austeridad en el gasto correspondiente al II, III y IV trimestre comparativo 2024/2023, radicado el pasado 22 de agosto bajo el ID 345960, el 29 de noviembre con radicado ID 370036 y el 19 de febrero de 2025 con radicado ID 387335 por tanto, se presenta nuevamente como recomendación No 2 en el capítulo de recomendaciones del presente informe.

6.11 Artículo 11 – Eventos

La SUAD indicó mediante comunicado por radicado el pasado 29 de abril bajo el ID 401959 que no se presentó inversión para este rubro, el HOMIL fomenta la transparencia y eficacia de la entidad y eventos dentro de los espacios institucionales, toda vez que se tiene apoyo por parte de la caja de compensación familiar para los eventos virtuales.

6.12 Artículo 12 – Esquema de Seguridad

Mediante ID 383565 del 4 de febrero de 2025 la Subdirección Administrativa informó que no se presentó gasto de funcionamiento para este rubro durante el trimestre de análisis.

6.13 Artículo 13 – Vigilancia

La SUAD presenta la información del I trimestre comparativo vigencias 2025-2024 en los siguientes términos:

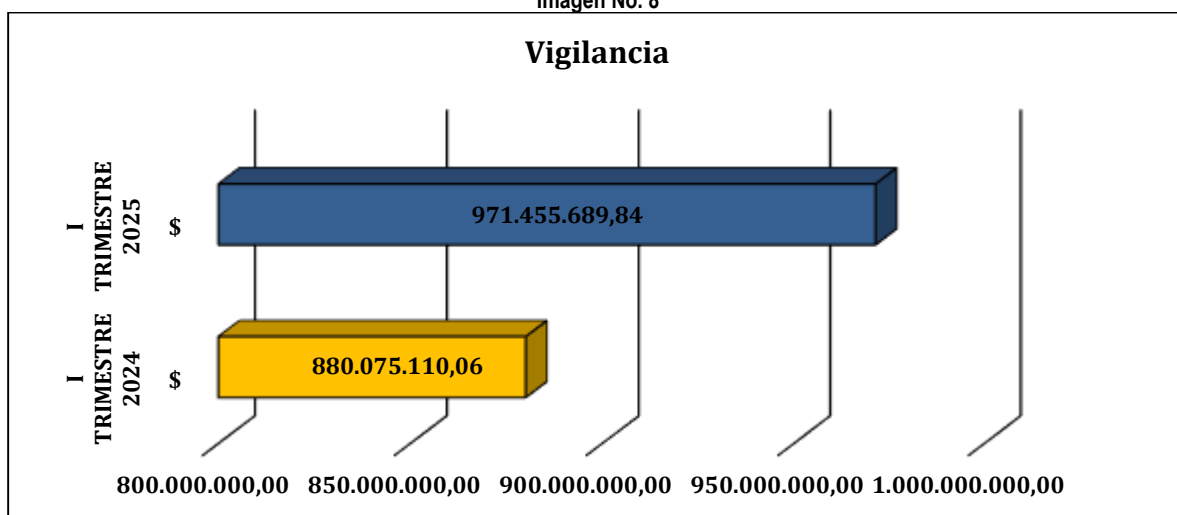
Tabla No. 20
Resultado comparativo variación Art. 13 Decreto 0199 de 2024

ARTICULO 13. DECRETO 0199 DEL 20 DE FEBRERO DE 2024	I TRIMESTRE 2024	I TRIMESTRE 2025	VARIACIÓN		CUMPLIMIENTO
			\$	%	
Vigilancia	880.075.110,06	971.455.689,84	91.380.579,78	10%	No presenta Austeridad

Fuente: Información Suministrada por la Subdirección Administrativa

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY,SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 25 de 38

Imagen No. 8



Fuente: Información Suministrada por la Subdirección Administrativa

Como se evidencia, aumentó debido a las tarifas pactadas de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia de Vigilancia y al incremento del IPC que para la vigencia de 2024 corresponde al 9,28%.

Lo anterior se encuentra justificado con las siguientes facturas electrónicas de venta emitidas por el proveedor Seguridad Nueva Era Ltda. de acuerdo al contrato No. 327-2022 cuyo objeto es la Prestación de Servicios especializados de vigilancia y seguridad privada fija de acuerdo al contrato de vigilancia y seguridad:

Tabla No. 17

Relación de facturas por parte del proveedor I trimestre vigencia 2024

FACTURACIÓN I TRIMESTRE DE 2024			
FECHA	FACTURA	PERIODO DE FACTURACIÓN	VALOR
8/02/2024	SNE 3738	Del 1 al 31 de enero de 2024	293.358.370,02
1/03/2024	SNE 3797	Del 1 al 29 de febrero de 2024	293.358.370,02
2/04/2024	SNE 3860	Del 1 al 31 de marzo de 2024	293.358.370,02
TOTAL			880.075.110,06

Fuente: Creación Propia con información suministrada por la SUAD

Tabla No. 18

Relación de facturas por parte del proveedor I trimestre vigencia 2025

FACTURACIÓN I TRIMESTRE DE 2025			
FECHA	FACTURA	PERIODO DE FACTURACIÓN	VALOR
11/02/2025	SNE 4509	Del 1 al 31 de enero de 2024	323.818.563,28
12/03/2025	SNE 4583	Del 1 al 29 de febrero de 2024	323.818.563,28
8/04/2025	SNE 4643	Del 1 al 31 de marzo de 2024	323.818.563,28
TOTAL			971.455.689,84

Fuente: Creación Propia con información suministrada por la SUAD

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY,SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
		VERSIÓN: 02
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	Página 26 de 38
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	

Por otro lado, verificado el contrato 327 de 2022, en SECOP II, se pudo evidenciar que el área de seguridad acogió las recomendaciones realizadas en anteriores informes sobre el estado de las facturas emitidas por el tercero en la plataforma como “Enviado por proveedor”; sin embargo, persiste el estado “aprobado” pero no “pagado” lo cual afecta el valor de ejecución, tal como se puede evidenciar en la Imagen No. 9:

Imagen No. 9

Plan de Pagos							
Nº de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado
Pago 001	3748	27/12/2022 5:52 PM (UTC-5:00)	28/12/2022 12:06 PM (UTC-5:00)	215.422.585,94 COP	216.053.180 COP	216.053.180 COP	Pagado Detalle
Pago 002	2068	12/04/2023 3:52 PM (UTC-5:00)	12/04/2023 3:52 PM (UTC-5:00)	248.406.733,12 COP	254.858.422,19 COP	254.858.422,19 COP	Aprobado Detalle
Pago 003	3887	18/09/2023 2:36 PM (UTC-5:00)	18/09/2023 12:06 PM (UTC-5:00)	248.406.733,12 COP	254.858.422,19 COP	254.858.422,19 COP	Aprobado Detalle
Pago 004	3823	25/01/2023 12:03 PM (UTC-5:00)	18/09/2023 12:06 PM (UTC-5:00)	248.406.733,12 COP	254.858.422,19 COP	254.858.422,19 COP	Aprobado Detalle
Pago 005	2919	2/03/2023 8:19 AM (UTC-5:00)	18/09/2023 12:06 PM (UTC-5:00)	248.406.733,12 COP	254.858.422,19 COP	254.858.422,19 COP	Aprobado Detalle
Pago 006	3265	8/07/2023 4:49 PM (UTC-5:00)	18/09/2023 12:06 PM (UTC-5:00)	248.406.733,12 COP	254.858.422,19 COP	254.858.422,19 COP	Aprobado Detalle
Pago 007	3277	19/08/2023 3:29 PM (UTC-5:00)	18/09/2023 12:06 PM (UTC-5:00)	224.358.788,82 COP	257.108.848,09 COP	257.108.848,09 COP	Aprobado Detalle
Pago 008	3338	1/09/2023 8:32 AM (UTC-5:00)	18/09/2023 12:06 PM (UTC-5:00)	256.771.822 COP	262.988.143,66 COP	262.988.143,66 COP	Aprobado Detalle
Pago 009	3448	13/09/2023 10:09 AM (UTC-5:00)	18/09/2023 12:06 PM (UTC-5:00)	256.771.822 COP	262.988.143,66 COP	262.988.143,66 COP	Aprobado Detalle
Pago 010	3513	3/11/2023 16:28 AM (UTC-5:00)	18/11/2023 12:06 PM (UTC-5:00)	256.771.822 COP	262.988.143,66 COP	262.988.143,66 COP	Aprobado Detalle
Pago 011	3567	1/12/2023 5:24 PM (UTC-5:00)	18/12/2023 12:06 PM (UTC-5:00)	256.771.822 COP	262.988.143,66 COP	262.988.143,66 COP	Aprobado Detalle
Pago 012	3661	28/12/2023 6:56 AM (UTC-5:00)	18/12/2023 12:06 PM (UTC-5:00)	256.771.822 COP	262.988.143,66 COP	262.988.143,66 COP	Aprobado Detalle
Pago 013	3738	8/02/2024 5:59 PM (UTC-5:00)	13/02/2024 12:06 PM (UTC-5:00)	287.456.682,13 COP	293.358.370,02 COP	293.358.370,02 COP	Aprobado Detalle
Pago 014	3787	1/03/2024 12:57 PM (UTC-5:00)	4/03/2024 12:00 PM (UTC-5:00)	287.456.682,13 COP	293.358.370,02 COP	293.358.370,02 COP	Aprobado Detalle
Pago 015	3888	2/04/2024 11:38 AM (UTC-5:00)	4/03/2024 12:00 PM (UTC-5:00)	287.456.682,13 COP	293.358.370,02 COP	293.358.370,02 COP	Aprobado Detalle
Pago 016	3932	7/05/2024 5:31 PM (UTC-5:00)	4/05/2024 12:00 PM (UTC-5:00)	287.456.682,13 COP	293.358.370,02 COP	293.358.370,02 COP	Aprobado Detalle
Pago 017	3967	12/06/2024 9:53 AM (UTC-5:00)	4/06/2024 12:00 PM (UTC-5:00)	287.456.682,13 COP	293.358.370,02 COP	293.358.370,02 COP	Aprobado Detalle
Pago 018	4032	19/07/2024 4:36 PM (UTC-5:00)	1/08/2024 12:00 PM (UTC-5:00)	287.456.682,13 COP	293.358.370,02 COP	293.358.370,02 COP	Aprobado Detalle
Pago 019	4084	19/08/2024 10:57 AM (UTC-5:00)	18/08/2024 12:06 PM (UTC-5:00)	288.799.993,71 COP	294.724.740,73 COP	294.724.740,73 COP	Aprobado Detalle
Pago 020	4181	13/09/2024 9:01 AM (UTC-5:00)	1/09/2024 12:00 PM (UTC-5:00)	289.973.281 COP	295.920.326,48 COP	295.920.326,48 COP	Aprobado Detalle
Pago 021	4249	19/10/2024 8:29 AM (UTC-5:00)	1/10/2024 12:00 PM (UTC-5:00)	289.973.281 COP	295.920.326,48 COP	295.920.326,48 COP	Aprobado Detalle
Pago 022	4312	03/11/2024 3:06 PM (UTC-5:00)	1/11/2024 12:00 PM (UTC-5:00)	289.973.281 COP	295.920.326,48 COP	295.920.326,48 COP	Aprobado Detalle
Pago 023	4374	8/12/2024 5:14 PM (UTC-5:00)	1/12/2024 12:00 PM (UTC-5:00)	289.973.281 COP	295.920.326,48 COP	295.920.326,48 COP	Aprobado Detalle
Pago 024	4442	7/01/2025 3:34 PM (UTC-5:00)	7/01/2025 12:00 PM (UTC-5:00)	289.973.281 COP	295.920.326,48 COP	295.920.326,48 COP	Aprobado Detalle
Pago 025	4509	11/02/2025 2:41 PM (UTC-5:00)	1/02/2025 12:00 PM (UTC-5:00)	317.338.450,25 COP	323.818.583,28 COP	323.818.583,28 COP	Aprobado Detalle
Pago 026	5802 4363	12/03/2025 15:13 AM (UTC-5:00)	1/03/2025 12:00 PM (UTC-5:00)	317.338.450,25 COP	323.818.583,28 COP	323.818.583,28 COP	Aprobado Detalle
Pago 027	4643	8/04/2025 4:40 AM (UTC-5:00)	-	317.338.450,25 COP	323.818.583,28 COP	323.818.583,28 COP	Enviado por proveedor Detalle
Balance de pagos y Balance de entregas							

Fuente: Plataforma Secop II – Contrato 327-2022

Ahora bien, el supervisor dentro del enfoque de autocontrol y teniendo en cuenta lo observado por la OCIN en pasados informes correspondientes al II, III y IV trimestre de 2024/2023, considero pertinente realizar otrosí modificatorio No. 03 publicado el pasado 23 de marzo de 2025, respecto a los conceptos relacionados en el anexo técnico y estudios previos; los cuales son parte integral del contrato así:

“CLÁUSULA PRIMERA: En el sentido de aclarar que de acuerdo a los estudios previos y oferta del contratista el ítem 7 corresponde a la “VIGILANCIA HUMANA SIN ARMA” por modalidad de “HORAS DIURNAS LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS”, motivo por el cual, en cuanto a la corrección de errores formales en los actos administrativo el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), consagra: “(...) **ARTÍCULO 45.** Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY,SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 27 de 38

de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda (...)", en razón a lo anterior se aclara el ítem 7 el cual quedará de la siguiente forma..."

De conformidad con los informes previamente emitidos, en los cuales se señalaron observaciones respecto a conceptos facturados que no se encontraban contemplados en el anexo técnico y económico original, se informa que, tras la firma del otrosí modificatorio, dicho anexo técnico ha sido actualizado y ahora se presenta de la siguiente manera:"

Imagen No. 10
Anexo Técnico Anterior

ITEM	TIPO DE SERVICIO	MODALIDAD
1	VIGILANCIA HUMANA SIN ARMA	24 HORAS MIXTAS PERMANENTE
2	VIGILANCIA HUMANA SIN ARMA	14 HORAS DIURNAS PERMANENTE
3	VIGILANCIA HUMANA SIN ARMA	14 HORAS DIURNAS LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS
4	OPERADOR DE MEDIOS	24 HORAS MIXTAS PERMANENTE
5	VIGILANCIA HUMANA CON CANINO	24 HORAS MIXTAS PERMANENTE
6	VIGILANCIA HUMANA CON CANINO	12 HORAS DIURNAS LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS
7	VIGILANCIA HUMANA CON CANINO	24 HORAS MIXTAS PERMANENTE
8	SUPERVISOR DE SEGURIDAD	24 HORAS MIXTAS PERMANENTE

Imagen No. 11
Anexo Técnico Actual

ITEM	TIPO DE SERVICIO	MODALIDAD
1	VIGILANCIA HUMANA SIN ARMA	24 HORAS MIXTAS PERMANENTE
2	VIGILANCIA HUMANA SIN ARMA	14 HORAS DIURNAS PERMANENTE
3	VIGILANCIA HUMANA SIN ARMA	14 HORAS DIURNAS LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS
4	OPERADOR DE MEDIOS	24 HORAS MIXTAS PERMANENTE
5	VIGILANCIA HUMANA CON CANINO	24 HORAS MIXTAS PERMANENTE
6	VIGILANCIA HUMANA CON CANINO	12 HORAS DIURNAS LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS
7	VIGILANCIA HUMANA SIN ARMA	12 HORAS DIURNAS LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS
8	SUPERVISOR DE SEGURIDAD	24 HORAS MIXTAS PERMANENTE

Fuente: Anexo técnico y económico del contrato 327-2022

6.14 Artículo 14 – Vehículos Oficiales

La SUAD presenta la información del I trimestre comparativo para las vigencias 2025-2024 en los siguientes términos:

Tabla No. 19

Resultado comparativo variación Art. 14 Decreto 0199 de 2024

ARTICULO 14. DECRETO 0199 DEL 20 DE FEBRERO DE 2024	I TRIMESTRE 2024	I TRIMESTRE 2025	VARIACIÓN		CUMPLIMIENTO
			\$	%	
Vehículos Oficiales	11.153.025,00	15.681.795,00	4.528.770,00	41%	No presenta Austeridad

Fuente: Información reportada por la Subdirección Administrativa

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY,SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
		VERSIÓN: 02
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	Página 28 de 38
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	

“Se incrementa la facturación en la vigencia 2025-2024 según lo establecido por la superintendencia de vigilancia privada para equilibrar su valor al estándar internacional y consigo, cubrir el déficit financiero que afectaba al Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (Fepc). En 2024, el Gobierno Nacional subsidia, a través del FEPC, \$4.615 por cada galón de ACPM, lo que generó un costo para la Nación de aproximadamente \$10,6 billones. En la vigencia 2024 Colombia sigue siendo uno de los países con menor precio del ACPM, ubicándose 35,8% por debajo del precio promedio de los países de la región, el precio de venta al público de la gasolina (referencia en Bogotá) se ajustará en \$91 pesos a \$16.085”

De acuerdo con la información reportada por la SUAD referente al artículo 14 “vehículos oficiales” se realizó una verificación sobre el consumo de combustible donde se evidenciaron diferencias mínimas respecto con los soportes allegados a la OCIN, como se relaciona a continuación:

Tabla No. 20
Relación de facturas electrónicas proveedor TERPEL y DISTRACOM, vigencia 2024

INFORMACIÓN I TRIMESTRE DE 2024 COMBUSTIBLE				
FECHA	FACTURA/ORDEN Y/O COTIZACIÓN	CONCEPTO	VALOR	OBSERVACIONES
18/01/2024	AR9019246229	SUMINISTRO COMBUSTIBLE DEL 1 AL 15 DE ENERO	\$ 1.147.594	Proveedor Organización Terpel S.A
28/01/2024	AR9019247833	SUMINISTRO COMBUSTIBLE DEL 16 AL 26 DE ENERO	\$ 2.326.752	Proveedor Organización Terpel S.A
14/02/2024	AR9019258133	SUMINISTRO COMBUSTIBLE DEL 27 AL 31 DE ENERO	\$ 900.969	Proveedor Organización Terpel S.A
14/02/2024	AR9019258134	SUMINISTRO COMBUSTIBLE DEL 1 AL 12 DE FEBRERO	\$ 1.769.616	Proveedor Organización Terpel S.A
27/02/2024	AR9019264928	SUMINISTRO COMBUSTIBLE DEL 13 AL 25 DE FEBRERO	\$ 504.575	Proveedor Organización Terpel S.A
18/03/2024	ECCO227101	SUMINISTRO COMBUSTIBLE DEL 1 AL 15 DE MARZO	\$ 2.144.529	Proveedor Distracom
31/03/2024	ECCO229017	SUMINISTRO COMBUSTIBLE DEL 1 AL 31 DE MARZO	\$ 2.359.159	Proveedor Distracom
TOTAL			\$11.153.195	

DIFERENCIA	\$169,91
-------------------	-----------------

Fuente: Información suministrada por la SUAD

Tabla No. 21
Relación de facturas electrónicas proveedor DISTRACOM, vigencia 2025

INFORMACIÓN I TRIMESTRE DE 2025 COMBUSTIBLE				
FECHA	FACTURA/ORDEN Y/O COTIZACIÓN	CONCEPTO	VALOR	OBSERVACIONES
20/01/2025	ECCO393007	SUMINISTRO COMBUSTIBLE DEL 1 AL 15 DE ENERO	\$ 1.355.569	Proveedor Distracom
3/02/2025	ECCO401463	SUMINISTRO COMBUSTIBLE DEL 16 AL 31 DE ENERO	\$ 3.085.561	Proveedor Distracom
18/02/2025	ECCO411541	SUMINISTRO COMBUSTIBLE DEL 1 AL 15 DE FEBRERO	\$ 3.158.507	Proveedor Distracom

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY,SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
 	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 29 de 38

INFORMACIÓN I TRIMESTRE DE 2025 COMBUSTIBLE				
FECHA	FACTURA/ORDEN Y/O COTIZACIÓN	CONCEPTO	VALOR	OBSERVACIONES
2/03/2025	ECCO419920	SUMINISTRO COMBUSTIBLE DEL 16 AL 28 DE FEBRERO	\$ 2.352.262	Proveedor Distracom
18/03/2025	ECCO431229	SUMINISTRO COMBUSTIBLE DEL 1 AL 15 DE MARZO	\$ 2.993.250	Proveedor Distracom
3/04/2025	ECCO442597	SUMINISTRO COMBUSTIBLE DEL 1 AL 31 DE MARZO	\$ 2.737.667	Proveedor Distracom
TOTAL			\$15.682.816	
DIFERENCIA			\$1.020,90	

Fuente: Información suministrada por la SUAD

De igual manera se realizó verificación frente a lo registrado en el Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria en el módulo de transportes, dando el siguiente resultado:

Tabla No. 22
Relación de facturas electrónicas proveedor DISTRACOM, vigencia 2025

INFORMACIÓN I TRIMESTRE 2024/2025 COMBUSTIBLE				
FECHA DE CONSULTA	AÑO	CONCEPTO	VALOR	DIFERENCIA DE ACUERDO AL VR REPORTADO POR LA SUAD. REGISTRADO POR MENOR VALOR EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DINÁMICA
29/04/2025	2024	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE	11.006.054,00	-146.971,00
29/04/2025	2025	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE	15.116.150,00	-565.645,00

Fuente: Creación propia con información Módulo Transportes Dinámica Gerencial Hospitalaria

6.15 Artículo 15 – Ahorro en Publicidad Estatal

La SUAD indicó mediante comunicado con radicado ID 401959 del 29 de abril de 2025 que no se presentó gasto de funcionamiento por este rubro.

6.16 Artículo 16 – Papelería, telefonía e internet

La SUAD presenta la información del I trimestre comparativo vigencias 2025-2024 en los siguientes términos:

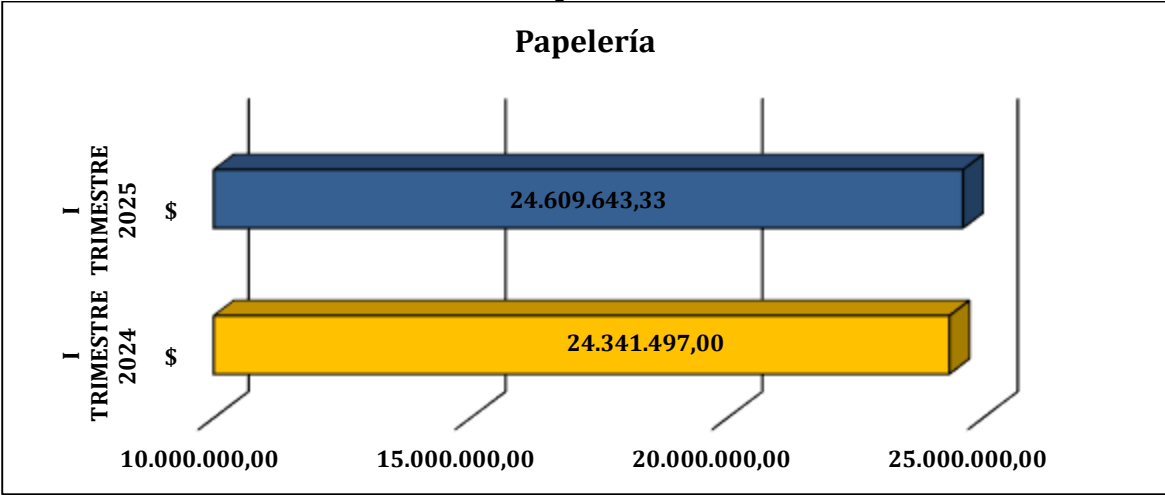
Tabla No. 23
Resultado comparativo variación Art. 16 Papelería Decreto 0199 de 2024

ARTICULO 16. DECRETO 0199 DEL 20 DE FEBRERO DE 2024	I TRIMESTRE 2024	I TRIMESTRE 2025	VARIACIÓN		CUMPLIMIENTO
	\$	\$	\$	%	
Papelería	24.341.497,00	24.609.643,33	268.146,33	1%	No presenta Austeridad

Fuente: Información reportada por la Subdirección Administrativa

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY,SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 30 de 38

Imagen No. 12



Fuente: Información reportada por la Subdirección Administrativa

A continuación, se relaciona el consumo correspondiente al Informe I trimestre de 2025/2024 por cada una de las áreas y/o servicios, donde se refleja que el mayor consumo se realizó desde el servicio de urgencias y consulta externa en las dos vigencias comparativas de análisis, como se puede observar a continuación:

Tabla No. 24
Consumo Papelería por Áreas/Servicios I trimestre 2024

ÁREA Y/O SERVICIO	VALOR	ÁREA Y/O SERVICIO	VALOR
URGENCIAS	3.309.897,90	UROLOGIA	123.899,93
CONSULTA EXTERNA	2.652.900,74	GESTIÓN DE CALIDAD	123.899,93
UNIDAD DE FARMACIA	1.382.099,65	HOSPITALIZACIÓN	123.899,92
UNIDAD DE CUENTAS HOSPITALARIAS Y FACTURACION	1.327.499,14	UNIDAD CLINICO QUIRURGICO	106.199,94
SALAS DE CIRUGIA	1.274.399,16	MEDICINA NUCLEAR	106.199,94
ONCOLOGIA	1.115.099,27	SUBDIRECCION MEDICA	106.199,94
UNIDAD CLINICA MEDICA (MEDICINA INTERNA Y SUPRAESPECIALIDADES)	778.799,51	OFICINA DE CONTROL INTERNO	91.700,04
UNIDAD DE COMPRAS, LICITACIONES Y BIENES ACTIVOS	656.201,11	CIRUGIA GENERAL Y ESPECIALIDADE	88.499,95
ENFERMERIA	572.600,82	MEDICINA FISICA Y REHABILITACIO	88.499,95
UNIDAD DE CUENTAS HOSPITALARIAS	566.399,64	NO USAR - ORTOPEdia Y TRAUMATOLOGIA	88.499,94
UNIDAD DE COMPRAS, LICITACIONES	551.700,75	TRAUMA	88.499,94
UNIDAD CLINICA MEDICA (MEDICINA	466.599,90	BANCO DE SANGRE Y TRANSFUSIÓN	77.200,13
PEDIATRIA Y SUPRAESPECIALIDADES	460.199,70	GESTIÓN DE CONTRATOS	77.200,13
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA	431.000,90	OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARI	77.200,13

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY,SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
		VERSIÓN: 02
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	Página 31 de 38
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	

ÁREA Y/O SERVICIO	VALOR	ÁREA Y/O SERVICIO	VALOR
DIRECCION GENERAL	390.900,29	GESTIÓN ETICA Y BUEN GOBIERNO	74.000,05
ALMACEN BIENES Y ACTIVOS	389.399,76	SISTEMA LOCOMOTOR Y RECONSTRUCT	74.000,05
TESORERIA	389.399,75	CIRUGIA PEDIATRICA	70.799,96
CUIDADO CRITICO	371.699,77	CAPACITACIÓN Y BIENESTAR	70.799,95
NEUROCIENCIA	353.999,80	NO USAR - ORTOPEDIA Y TRAUMATOL	70.799,95
ATENCIÓN AL USUARIO	353.999,76	UNIDAD MEDICA HOSPITALARIA	70.799,95
SISTEMA NERVIOSO CENTRAL Y ORGANOS DE LOS SENTIDOS	339.499,89	OFICINA ASESORA JURIDICA	59.500,14
GINECOLOGIA Y UROLOGIA	336.299,77	EQUIPO INDUSTRIAL	53.099,97
SISTEMA LOCOMOTOR Y RECONSTRUCTIVO	318.599,80	EXAMENES EXTRAHOSPITALARIOS	53.099,97
UNIDAD DE APOYO LOGISTICO	307.300,00	GESTIÓN DE RESPUESTAS A REQUERIMIENTOS E INCIDENCIAS	53.099,97
UNIDAD DE APOYO DIAGNOSTICO Y T	296.000,18	HOTELERIA	53.099,97
CARDIOVASCULAR	289.600,01	SEGURIDAD	53.099,97
NOMINA Y PRESTACIONES SOCIALES	257.400,11	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	53.099,97
UNIDAD DE APOYO DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICO	239.700,12	SUBDIRECCION DE FINANZAS	53.099,97
UNIDAD DE FORMACIÓN Y DOCENCIA	212.399,85	ANESTESIA Y CLINICA DEL DOLOR	35.399,98
EQUIPO BIOMECANICO	210.700,32	CIRUGIA VASCULAR PERIFERICO	35.399,98
UNIDAD FINANCIERA	194.699,87	INVESTIGACIÓN	35.399,98
BIOESTADISTICA Y ARCHIVO DE HISTORIAS CLINICAS	180.199,97	MATERO FETAL (OBSTETRICIA Y NEONATALES)	35.399,98
CIRUGIA GENERAL Y ESPECIALIDADES QUIRURGICAS	159.299,91	OFICINA ASESORA DE PLANEACION	35.399,98
PATOLOGIA	151.200,18	TRANSPORTE	35.399,98
NUTRICIÓN	144.800,01	UNIDAD DE TALENTO HUMANO	35.399,98
MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	141.599,92	OTRAS	17.699,99
SISTEMA NERVIOSO CENTRAL Y ORGA	141.599,92	TOTAL	24.341.496,74
SUBDIRECCION DE SERVICIOS AMBULATORIOS Y DE APOYO DIAGNOSTICO	130.300,09		

Fuente: Información Suministrada por la Subdirección Administrativa

Tabla No. 25
Consumo Papelería por Áreas/Servicios I trimestre 2025

ÁREA Y/O SERVICIO	VALOR	ÁREA Y/O SERVICIO	VALOR
URGENCIAS	3.838.881,47	UNIDAD DE TALENTO HUMANO	166.592,29
CONSULTA EXTERNA	1.696.079,42	UNIDAD CLINICA MEDICA (MEDICINA	163.644,83
SALAS DE CIRUGIA	1.556.355,33	SISTEMA NERVIOSO CENTRAL Y ORGANOS DE LOS SENTIDOS	160.697,38
UNIDAD DE FARMACIA	1.425.132,49	CIRUGIA GENERAL Y ESPECIALIDADES QUIRURGICAS	160.697,37
ENFERMERIA	901.094,00	MEDICINA NUCLEAR	160.697,37

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY,SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
 	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 32 de 38

ÁREA Y/O SERVICIO	VALOR	ÁREA Y/O SERVICIO	VALOR
ONCOLOGIA	702.250,17	SISTEMA NERVIOSO CENTRAL Y ORGAN	142.842,11
UNIDAD DE COMPRAS, LICITACIONES Y BIENES ACTIVOS	648.343,36	BIOESTADISTICA Y ARCHIVO DE HISTORIAS CLI	130.881,75
UNIDAD FINANCIERA	571.368,42	UNIDAD MEDICA HOSPITALARIA	124.986,84
PEDIATRIA Y SUPRAESPECIALIDADES	553.513,14	SUBDIRECCION DE FINANZAS	110.079,03
UNIDAD DE CUENTAS HOSPITALARIAS Y FACTURA	535.657,89	UNIDAD DE FORMACIÓN	110.079,03
UNIDAD DE COMPRAS, LICITACIONES	490.593,45	SISTEMA NERVIOSO CENTRAL Y ORGANOS DE LOS	107.131,58
UNIDAD DE CUENTAS HOSPITALARIAS Y FACTURACION	482.092,09	OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	104.013,61
MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	478.974,11	OFICINA ASESORA JURIDICA	98.118,69
ALMACEN BIENES Y ACTIVOS	464.236,84	GESTIÓN DE CALIDAD	92.223,78
GINECOLOGIA Y UROLOGIA	464.236,84	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	74.368,51
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA	437.198,17	UNIDAD DE APOYO DIAGNOSTICO Y TE	74.368,51
DIRECCION GENERAL	434.421,23	ANESTESIA Y CLINICA DEL DOLOR	71.421,06
UNIDAD DE APOYO LOGISTICO	425.408,33	CIRUGIA VASCULAR PERIFERICO	71.421,06
CARDIOVASCULAR	419.513,44	EQUIPO INDUSTRIAL	71.421,05
UNIDAD CLINICA MEDICA (MEDICINA INTERNA Y	410.671,06	SEGURIDAD	71.421,05
HOSPITALIZACIÓN	395.763,25	SUBDIRECCION MEDICA	71.421,05
UNIDAD DE APOYO DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICO	386.750,36	TRANSPORTE	56.513,25
UNIDAD DE COMPRAS, LICITACIONES Y BIENES	351.039,83	BANCO DE SANGRE Y TRANSFUSIÓN	53.565,79
HOTELERIA	291.579,11	CIRUGIA DE TRANSPLANTES	53.565,79
UNIDAD DE CUENTAS HOSPITALARIAS	267.828,94	CIRUGIA GENERAL	53.565,79
ATENCIÓN AL USUARIO	267.828,93	CIRUGIA GENERAL Y ESPECIALIDADES QUIRURGI	53.565,79
NEUROCIENCIA	249.973,69	INFRAESTRUCTURA	53.565,79
CUIDADO CRITICO	249.973,68	NUTRICIÓN	53.565,79
PATOLOGIA	232.118,42	GASTROENTEROLOGIA	53.565,79
EQUIPO BIOMECANICO	226.052,98	CIRUGIA GENERAL Y ESPECIALIDADES	35.710,53
BIOESTADISTICA Y ARCHIVO DE HISTORIAS CLINICAS	220.158,06	GESTIÓN ETICA Y BUEN GOBIERNO	35.710,53
UNIDAD CLINICA MEDICA (MEDICINA INTERNA Y SUPRAESPECIALIDADES)	217.210,62	NEUROLOGIA	35.710,53
MEDICINA INTERNA	196.407,90	NO USAR - RADIOTERAPIA	35.710,53
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL	196.407,89	OFICINA ASESORA DE PLANEACION	35.710,53
UROLOGIA	178.552,64	PLANIFICACION DEL TALENTO HUMANO	35.710,53
OTRAS	178.552,63	SUBDIRECCION DE SERVICIOS AMBULATORIOS Y	35.710,53

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY,SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
 	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 33 de 38

ÁREA Y/O SERVICIO	VALOR	ÁREA Y/O SERVICIO	VALOR
UNIDAD CLINICO QUIRURGICO	178.552,63	GESTIÓN DE RESPUESTAS A REQUERIM	17.855,26
TRAUMA	178.552,62	TOTAL	24.609.643,33
NOMINA Y PRESTACIONES SOCIALES	172.487,20		

Fuente: Información Suministrada por la Subdirección Administrativa

Su disminución obedece a la baja utilización de resmas de papel que se presentó para el trimestre comparativo de análisis obteniendo así un logro significativo e importancia de la política de cero papeles diseñados en la Entidad para su ahorro. Además de ejercer un mayor control en la entrega de papelería por áreas y/o servicios.

6.16.1 Telefonía

La SUAD presenta la información del I trimestre comparativo vigencias 2025-2024 en los siguientes términos:

Tabla No. 26
Resultado comparativo variación Art. 16 Telefonía Decreto 0199 de 2024

ARTICULO 16. DECRETO 0199 DEL 20 DE FEBRERO DE 2024	I TRIMESTRE 2024 \$	I TRIMESTRE 2025 \$	VARIACIÓN \$	CUMPLIMIENTO	
				%	
Telefonía Colombia Móvil	8.999.784,00	9.313.845,00	314.061,00	3%	No presenta Austeridad
TOTAL	8.999.784,00	9.313.845,00	314.061,00	3%	

Fuente: Información reportada por la Subdirección Administrativa

En el I trimestre de la vigencia 2025 aumentó debido al incremento anual del IPC en la facturación generada con la compañía TIGO en la cual se han mantenido las líneas de celular para los servicios encargados en el agendamiento y asignación de citas médicas

Seguidamente la OCIN realizó una verificación de las facturas físicas allegadas con el reporte relacionado por la SUAD; en donde se identificó lo siguiente:

Tabla No. 27
Facturas Electrónicas expedidas por el proveedor

INFORMACIÓN I TRIMESTRE DE 2024 SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL				
FECHA	FACTURA/ORDEN Y/O COTIZACIÓN	PERIODO DE FACTURACIÓN	VALOR	OBSERVACIONES
2/01/2024	TEST345721		\$ 2.999.928	No es posible en el soporte físico reconocer el periodo de facturación
31/03/2024	BMPT8888	02/01/2024-02/09/2022	\$ 5.999.856	
TOTAL			8.999.784	

Fuente: Información reportada por la Subdirección Administrativa

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY,SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 34 de 38

Tabla No. 28
Facturas Electrónicas expedidas por el proveedor

INFORMACIÓN I TRIMESTRE DE 2025 SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL				
FECHA	FACTURA/ORDEN Y/O COTIZACIÓN	PERIODO DE FACTURACIÓN	VALOR	OBSERVACIONES
2/03/2025	BCPT118506519	02/03/2025 AL 02/04/2025	\$ 3.121.101	De acuerdo al soporte suministrado registra un servicio de paquete de voz y mensajes corporativos periodo de facturación del 2 de marzo al 2 de abril de 2025
2/02/2025	BCPT113843996		\$ 6.192.744	No es posible en el soporte físico reconocer el periodo de facturación
TOTAL			9.313.845	

Fuente: Información reportada de la Subdirección Administrativa

6.17 Artículo 17 – Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos

No se presentó gasto de funcionamiento para este rubro durante el trimestre de análisis

6.18 Artículo 18 – Austeridad en eventos y regalos corporativos, Souvenir o recuerdos

La OCIN no evidenció de acuerdo con la información suministrada por la Subdirección Administrativa y los registros de SIIF Nación para el I Trimestre de 2024 y I Trimestre de 2025, registro de obligaciones para el concepto de Eventos y Regalos Corporativos, Souvenir O Recuerdos.

6.19 Artículo 19 – Condecoraciones

En el reporte recibido de SUAD se observa que la Entidad no reporta información bajo este concepto al no haber erogaciones por este rubro.

6.20 Artículo 20 – Racionalización en la Contratación de Estudios

En el reporte recibido de SUAD se observa que la Entidad no reporta información bajo este concepto al no haber erogaciones por este rubro.

6.21 Artículo 21 – Reducción de Transferencias Corrientes

En el reporte recibido de SUAD se observa que la Entidad no reporta información bajo este concepto al no haber erogaciones por este rubro.

6.22 Artículo 22 – Sostenibilidad Ambiental

La SUAD presenta la información del I trimestre comparativo vigencias 2025-2024 en los siguientes términos:

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
 	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 35 de 38

Tabla No. 29
Resultado comparativo variación Art. 22 Sostenibilidad Ambiental Decreto 0199 de 2024

ARTICULO 22. DECRETO 0199 DEL 20 DE FEBRERO DE 2024	I TRIMESTRE 2024 \$	I TRIMESTRE 2025 \$	VARIACIÓN		CUMPLIMIENTO
			\$	%	
Sostenibilidad Ambiental	4.328.574.040,00	2.131.873.290,00	-2.196.700.750,00	-51%	Si presenta austeridad

Fuente: Información reportada por la Subdirección Administrativa

Para la vigencia 2025 se ve una reducción en cuanto a que se canceló una mora significativa desde el 2023 lo que llevó una disminución del 84%, de igual manera a la disminución de consumo gracias a las campañas de ahorro y uso eficiente realizadas en los servicios asistenciales y en las oficinas.

En cuanto a los aumentos presentados en el mes de febrero de 2025, estos se originaron por los siguientes factores:

1. Incremento tarifario: la entidad prestadora del servicio aumento en un 36% el costo de este servicio.
2. Mayor demanda operativa: Se registraron más horas de funcionamiento en las calderas con el fin de subsanar novedades presentadas en los procesos de esterilización por el incremento en las remisiones provenientes del servicio de urgencias.

Seguidamente la OCIN realizó una verificación de las facturas físicas allegadas con el reporte relacionado por la SUAD; en donde se identificó lo siguiente:

Tabla No. 30
Facturas Electrónicas expedidas por el proveedor

INFORMACIÓN I TRIMESTRE DE 2024 SERVICIOS PÚBLICOS				
FECHA	FACTURA/ORDEN Y/O COTIZACIÓN	PERIODO DE FACTURACIÓN	VALOR	PROVEEDOR
2/02/2024	F151B4949615	Del 23-12-2023 al 24/01/2024	\$ 151.709.170	VANTI
4/03/2024	F151B7554220	Del 25/01/2024 al 26/02/2024	\$ 206.319.000	VANTI
1/04/2024	F151B281485	Del 27/02/2024 al 23/03/2024	\$ 171.283.670	VANTI
19/02/2024	37941440317	Del 04/01/2024 al 01/02/2024	\$ 105.983.210	ACUEDUCTO SUR
19/02/2024	37941441315	Del 04/01/2024 al 01/02/2024	\$ 1.179.840	ACUEDUCTO NORTE
20/03/2024	38614761815	Del 02/02/2024 al 01/03/2024	\$ 109.234.950	ACUEDUCTO SUR
20/03/2024	38614761914	Del 02/02/2024 al 01/03/2024	\$ 1.220.790	ACUEDUCTO NORTE
19/04/2024	42629199110	Del 02/03/2024 al 01/04/2024	\$ 141.334.750	ACUEDUCTO SUR
19/04/2024	42629199219	Del 02/03/2024 al 01/04/2024	\$ 1.269.350	ACUEDUCTO NORTE
12/02/2024	128563704-1	Del 16/01/2024 al 12/02/2024	\$ 1.337.908.940	ENEL
12/03/2024	132558487-8	Del 12/02/2024 al 12/03/2024	\$ 1.650.062.020	ENEL
12/04/2024	136587489-7	Del 12/03/2024 al 12/04/2024	\$ 451.068.350	ENEL
TOTAL			4.328.574.040	

Fuente: Información reportada por la Subdirección Administrativa

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
		VERSIÓN: 02
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	Página 36 de 38
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	

Tabla No. 31
Facturas Electrónicas expedidas por el proveedor

INFORMACIÓN I TRIMESTRE DE 2025 SERVICIOS PÚBLICOS				
FECHA	FACTURA/ORDEN Y/O COTIZACIÓN	PERIODO DE FACTURACIÓN	VALOR	PROVEEDOR
20/02/2025	F15B27699443	Del 2024-12-31 al 2025-01-29	\$ 157.325.760	VANTI
6/03/2025	F15B28694542	Del 30-01-2025 al 27-02-2025	\$ 211.781.280	VANTI
4/04/2025	F15B50000193	Del 28-02-2025 al 27-03-2025	\$ 180.193.730	VANTI
13/02/2025	44048689317	DIC/27/2024 ENE/25/2025	\$ 13.570	ACUEDUCTO PISO 2
13/02/2025	44048689218	DIC/27/2024 ENE/24/2025	\$ 424.267.520	ACUEDUCTO PISO 1
			\$ 57.702.900	ACUEDUCTO MES DE FEBRERO 2025: No se logra evidenciar en el soporte allegado fecha de la factura por parte del proveedor, ni factura electrónica, ni corte de facturación
14/04/2025		FEB/25/2025 MAR/26/2025	\$ 13.570	ACUEDUCTO PISO 2
14/04/2025		FEB/25/2025 MAR/26/2025	\$ 250.864.620	ACUEDUCTO PISO 1
11/02/2025	342346672-8	13 ENE/2025 a 11 FEB/2025	\$ 292.359.500	ENEL
11/03/2025	345606523-2	12/02/2025 al 11/03/2025	\$ 255.784.910	ENEL
10/04/2025	349046383-9	11 MAR/2025 a 10 ABR/2025	\$ 301.565.930	ENEL
TOTAL			2.131.873.290	

Fuente: Información reportada por la Subdirección Administrativa

7. CONCLUSIONES

1. De conformidad con el Decreto 0199 de febrero de 2024 a través de la cual se reglamenta el artículo 19 de la Ley 2155 de 2021, la OCIN procedió a verificar el cumplimiento de los lineamientos de las medidas de austeridad en el gasto, identificando que de acuerdo con el Plan de Austeridad en el Gasto de la vigencia 2024 del HOMIL, de los 22 artículos evaluados en el presente informe, el 9% no le aplicó a la entidad los cuales corresponden al artículo 9 Delegaciones Oficiales y el artículo 12 Esquemas de Seguridad.

De igual manera, en relación con los artículos evaluados establecidos en el Decreto 0199 de 2024, se observó que 9 de ellos presentaron un incremento, mientras que 2 registraron una disminución, como se detalla en la siguiente imagen:

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY,SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 37 de 38

Imagen No. 13

Artículos	Variación
Art. 2. Modificación de la estructura, la planta de personal y gastos de personal	↑ 3%
Art. 3. Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	↑ 26%
Art 4. Horas extras	↑ 36%
Art 4. Vacaciones	↓ -57%
Art 5. Mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles	↑ 443%
Art 7. Suministro de tiquetes	↑ 100%
Art 8. Reconocimiento de viáticos	↑ 2273%
Art 13. Vigilancia	↑ 10%
Art 14. Vehículos Oficiales	↑ 41%
Art 16. Papelería	↑ 3%
Art 16. Telefonía	↑ 3%
Art 22. Sostenibilidad Ambiental	↓ -51%

2. Las obligaciones por concepto de horas extras se incrementaron en un 36% de acuerdo con lo reportado por la Subdirección Administrativa; dado el incremento de prestación de servicios para lograr una eficiente atención a los pacientes.

3. Se presentaron variaciones positivas del gasto, de las cuales se resalta el artículo 22 Sostenibilidad Ambiental donde se generó una disminución del 51%, en relación con el I trimestre de la vigencia 2024. Por consiguiente, la Entidad viene implementado medidas y estrategias de ahorro.

4. Se presentó una variación positiva del gasto en relación al artículo 4 Vacaciones, el cual presentó una disminución del 57% en relación con el I trimestre de la vigencia anterior; dada la cantidad de retiros presentados y su indemnización por concepto de vacaciones.

5. Durante el primer de la vigencia 2025 frente al primer trimestre de la vigencia anterior, se evidenció aumento del 443% correspondiente al artículo 5 “ Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles”, lo cual según la dependencia se debe a la contratación de servicios de mantenimiento de bienes activos y adecuación de habitaciones de pacientes, adquisición de bienes (equipos biomédicos de alto costo) para garantizar la atención integral a los Usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY,SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 38 de 38

Militares y los efectos de la ejecución acelerada del recurso (reserva) y plena ejecución de la vigencia actual según políticas de la Entidad.

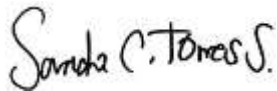
6. Se evidencia una debilidad en la generación de pagos y erogaciones previa radicación y publicación de las facturas electrónicas de venta por parte del proveedor del Contrato 155-2024 en la plataforma SECOP II de Colombia Compra Eficiente.

8. RECOMENDACIONES

Recomendación 1: Se recomienda evaluar la pertinencia de actualizar el Plan de Austeridad para la Vigencia 2025.

Recomendación 2: Adelantar acciones que permitan que el Plan de Austeridad incluya todas las erogaciones que se presentan en el desarrollo de la gestión del HOMIL y que generan un impacto económico por parte de la entidad, tal como se manifestó en el análisis relacionado con el artículo 10. Autorización previa al trámite de comisiones al exterior, del Decreto 199 de 2024.

Revisó,



SANDRA CAROLINA TORRES SAEZ

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró,



SANDRA MILENA OLIVEROS S.

Auditor Contadora Pública Especialista OPS